

# LOS ANDES

{ ADMINISTRACION }  
Calle de Olmedo N. 34.

Director y Administrador.--José J. González.

{ CASILLA CORREO Y }  
TELEFONO N. 13

Año XXVIII.}

Guayaquil,--Ecuador Martes 28 de Abril de 1891.

{ NUM. 2,933 }

**Noticias universales, Política, Comercio, Industria Ciencias**  
**Literatura, Religión, Bellas Artes, Historia, Remitidos Anuncios.**

**REAL FABRICA**  
de Tabacos y Cigarros.



**Flor de Tabacos de**  
**PARTAGAS Y CA.**  
Industria Nos. 152, 154 158, y 160.

**HABANA.**

**AVISO.**

Agradados con los honores de **PROVEEDORES DE LA REAL CASA** y la autorización para el uso de las **ARMAS REALES** en las etiquetas de los productos de nuestras Fábricas y teniendo noticia de que nuevamente se falsifican los cigarrillos **PARTAGAS**, hemos debido introducir una innovación en las marquillas que sirven de envoltura, haciendo constar en ellas, la distinción conque hemos sido honrados por S. M. y adornándolas con el escudo de la **REAL CASA**.

Regamos, pues, á nuestros favorecedores se fijen en la nueva facsimile de la marca para que en ninguna ocasión sean sorprendidos con productos ajenos á esta procedencia.

Ya que la excelencia de los materiales empleados en la elaboración y el esmero en conservar sus celebradas é inmejorables condiciones continúan sosteniendo á envidiable altura la fama, que con tanta justicia tiene adquirida esta casa, se nos hace innecesario toda otra recomendación.

Habana Noviembre de 189,

**J. A. Bances.**

Cigarrillos de esta Marca

—ACABA DE RECIBIR—

**L. C. STAGG.**

**Azúcar Valdéz.**

**Venden por mayor**

**Seminario Hermanos.**

15--v.

Guayaquil, Abril 22 de 1890.

**PEDRO L. SEYERIN.**

IMPORTACION, EXPORTACION Y COMISIONES

Correo, 184—Valparaiso—Cable—Severin.  
Se encarga de compra de frutos del país, embarques, desembarques y trasbordos. Admite consignaciones y adelanta fondos sobre ellos.

**LOCUMBA**

De la acreditada Fábrica de M. Adrian Ward, ofrece constantemente en venta **L. C. STAGG.**

**CIGARRILLOS**

**P. A. Estanillo,**

**HEBBA Y PICADURA**

**EXTRA FLOR**

**Ha recibido nuevamente**  
**L. C. STAGG.**

**Avería de Mar.**

El infrascrito agente de

**ALLOYO & Co.**  
de La "Italia," Societa d'Assicurazioni Maritime, Fluviale é Terrestri y de La **Alianza de Aseguradores de Barcelona**

está autorizado para intervenir en representación de dichas Corporaciones en los casos de avería de mar.

**L. C. STAGG.**

**LAS LEYES QUE REGULAN**  
**LA SALUD SON DE IMPORTANCIA PARA TODOS.**

**La Sangre es la Vida.**

Las píldoras del Dr. Baird, la Afamada Medicina para Purificar la Sangre.

**ES MAS PRECIOSO QUE EL ORO.**

Esta medicina es inestimable para todas las impurezas de la sangre; limpia y purifica el sistema entero. Regula el Hígado, el Estómago, y los Riñones, es una cura positiva para la Dispepsia, Indigestión, Flatulencia, Constipación Crónica, todas Calenturas Biliósas, Dolores de Cabeza Nervioso, Dolores en la Espalda, Ardencia del Corazón, Ofuscamiento de Vista y Nerviosidad.

**PARA LAS MUGERES Y LOS NIÑOS ES UNA VERDADERA DADIVA.**  
Una cura positiva para la Lombriz en Niños. Regula la Estrechez en las Mugeres, removiendo todas las obstrucciones. Regula la Menstruación y es un remedio eficaz para la Lucorrea. heca. Los jóvenes, los viejos y los de mediana edad pueden confiar en la eficacia de esta verdaderamente maravillosa medicina.

**PRECIO CINCUENTA CENTAVOS POR PAQUETE.**

Vale \$ 5 por Paquete

—UN ENSAYO CONVENCERÁ A LOS MAS EXCEPTICOS.—

Es una verdadera medicina de familia. Se suplica respetuosamente á los médicos que den un ensayo á esta medicina para que queden convencidos.

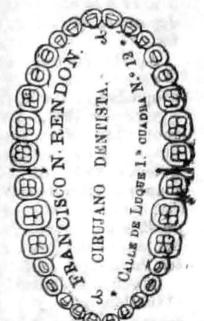
Esta afamada medicina se halla de venta por todos los droguistas y principales comerciantes en medicinas en todo el mundo.

Si su droguista no lo tiene al recibir el precio le enviaremos alegremente un paquete por correo cuidadosamente sellado.

DEPÓSITO DR. BAIRD'S SPECIFIC MEDICINES,  
N.º 286 Fifth Avenue, Nueva York, E. U. A.

**SORDOS.**

Una persona que se ha curado de la sordera i ruido de oídos que ha padecido durante 23 años, usando un remedio sencillísimo, enviará su descripción gratis a quien le pida dirigirse al Sr. Nichol son Santiago del Estero 1260 Buenos Aires.



**Lewisohn, & Co.**

NEW YORK

**IMPORTADORES**

**COMPRAN PIELÉS DE AVES CON PLUMAS**  
Especialmente de Garzas i Cigüeñas Blancas bien Curadas.

Dirección 217 & 219 Mercer Street  
NEW YORK E. U. DE A.  
Apartado de Correo: P. O. Box. 21

**Aviso**

**GUBERNATIVO.**  
Los tenedores de Bonos del Gobierno por valor de \$ 400, se servirá ocurrir desde el 10 del presente, al Banco del Ecuador, el que pagará los intereses vencidos el 31 de Marzo próximo pasado.

Próximamente se dará aviso de los números que salgan favorecidos en el sorteo que se hará para la amortización Guayaquil, Abril 6 de 1891  
El Secretario de la Gobernación.

**CONSEJO**

**A LAS MADRES**  
EL JARABE CALMANTE DE LA SRA. WINSLOW deberá usarse siempre cuando los niños jaden de la detención, proporciona alivio inmediato al pequeño paciente; produce un sueño tranquilo i natural, aliviando todo dolor i amanece el angelito risueño i feliz. Es muy agradable al paladar. Alivia al pequeño, ablanda las onías, calma todo dolor regulariza los intestinos i es el mejor remedio conocido para diarreas ocasionadas por la detención u otra causa.

**SUSPENSORIO MILLERET**

**ELASTICO**  
Sin Banda bajo los miembros.  
Para evitar las Caídas.  
sigue la marca del invento.  
Siempre Adopto  
**DRAGUERS, MEDIAS HERVANCIES**  
MILLERET: LE GONDEE, rue Paris, 41, ete. 1. 4. Buenos Aires: Guayaquil: ZENY KATA; BARCELONA: P.

LOS ANDES

Quayquil, 28 de Abril de 1891.

NOTAS EDITORIALES.

Con el mote "Como se prepara el terreno" ha publicado el "Diario de Avisos", una carta que el señor Dr. J. M. P. Caamaño había dirigido al señor Camilo Landázuri, residente en Tulcán, manifestándole sus ideas acerca del Candidato a la Presidencia de la República en el próximo período constitucional.

No es nuestro ánimo entrar en el examen de los conceptos puntualizados en aquella misiva, cuyo derecho de manifestarlos nadie puede arrebatar al señor Caamaño; pero es el hecho que el señor Landázuri, a lo que parece, ha autorizado su publicación, cuando por las reglas de la honradez y honrilla de bien ha debido guardar y corresponder a la confianza que le depositara el señor Caamaño.

Aparte de este incidente, el artículo 24 de la Ley de Propiedad Literaria, de 8 de Agosto de 1887, determina que: "Las cartas son de la propiedad de las personas a quienes van dirigidas, en cuanto al *mero dominio material*, más no en cuanto a su *publicación*, derecho exclusivo del autor o del juez en los casos de la ley."

El señor Landázuri no ha obedecido, pues, ni a sus deberes de patriota, ni de caballero.

Al frente, como leales, y de idea a idea, y de principio a principio, para mirar el fiel de la balanza: términos precisos y concretos no han menester de inalfabables interpretaciones.

La Crónica del "Diario de Avisos", se aventura a preguntarnos una, dos, y más veces si el Sr. Caamaño puede obrar de buena fe en este asunto, y nosotros nos permitimos observar que para que haya recta lógica y buena intención se han debido estudiar *conscientemente* las propias palabras de la carta; si en ella no campean patriotismo y honradez acrisolada, otro hubiera debido ser el *estilo* de la carta; es decir: hubiera debido ser otro el hombre.

El Sr. Dr. Caamaño anhela por la paz y ventura de la República; emite sus ideas, que mal hace si ha sufrido equivocación, hágasele ver su error, y refútense sus conceptos.

Lo demás es temerariamente injusto.

Y ya que de preguntas trata nuestro ilustrado colega el "Diario de Avisos"—vamos a preguntas:

Se proponen medios ilegales para el trabajo electoral?

¿No son la paz y el porvenir nacional el exclusivo propósito de todo ecuatoriano que tenga el corazón bien puesto?

No está la carta del señor doctor Caamaño en armonía perfecta con esta idea?

Somos cuerdos; y jamás injustos. — Nosotros creemos que des-

de el primer Magistrado hasta el último ecuatoriano en la gerarquía de las prerrogativas de ciudadano, tiene derecho, sin trasgredir la ley, a trabajar y propender al triunfo de sus ideas.

Interior.

CARTA DEL SEÑOR GENERAL DON FRANCISCO JAVIER SALAZAR.

Sres. Redactores de El Telegrama: En el artículo biográfico titulado *La General Francisco J. Salazar*, publicado en *La Revue Diplomatique* de París, benevolente traducido para *El Progresista*, noto las siguientes equivocaciones que me apresuro a rectificar, por cuanto si ellas no son de trascendencia en el Ecuador, á causa de ser bien conocidos entre nosotros los sucesos á que se refieren, pueden falsear hasta cierto punto la verdad histórica en el extranjero.

En el referido artículo se dice: "En 1868 estalló una nueva revolución y más de 10,000 ciudadanos formaron el ejército insurgente. Salazar dispuso esta tempestad sin derramar una gota de sangre. El Sr. Espinosa gobernaba entonces el Ecuador."

En el tiempo del Sr. Espinosa á que alude *La Revue Diplomatique*, no hubo en contra de tal Magistrado ningún ejército insurgente; lo que hubo fué la sublevación en masa del cantón de Guano; y mandado yo por dicho Señor con una columna de infantería y caballería para someter al orden de los sublevados, logré efectivamente conseguir este objeto sin derramamiento de sangre.

Deseo además en dicho artículo, que después de la batalla de Tulcán el general vencedor Julio Arboleda, me ofreció el mando de su artillería y que yo rechacé su propuesta con indignación. El Sr. Arboleda me ofreció galantemente el mando de su artillería para continuar su campaña contra el General Mosquera, en la vecina República del Norte, y yo me negué á ello con el miramiento y cortesía debidos, y no con indignación, pues ésta no venía al caso.

Hay algunas otras inexactitudes que no puntualizo por ser de poca importancia; y en cuanto á las campañas contra la dietalaria, en que he intervenido como Jefe de operaciones ó como Director de la Guerra, me es grato declarar que el buen éxito alcanzado en ellas se debió en gran parte á los heroicos esfuerzos de mis compañeros de armas, quienes supieron conquistarse entonces inmerecidos laureles.

Ruego á U.U. Sres. RR. den inmediata publicidad á esta sencilla exposición en su estimado diario.

Quito, á 20 de Abril de 1891. Francisco J. Salazar.

AGRICULTURA.

IMPORTANCIA DE UN BUEN LABOR. Labores son las operaciones agrícolas que tienen por objeto remover, dividir y pulverizar la tierra á fin de que sus partículas se desagreguen y puedan por consiguiente acercarse mejor.

Desgraciadamente en la ma-

yor parte de los países de la zona templada no se da la importancia que merece á los labores, y se les descuida mucho.

Agrónomos ha habido que para dar una idea de la importancia de los labores han asegurado que un buen labor vale tanto como la aplicación de un buen abono. Aun cuando en ese aserto hay un tanto de exageración, no por eso es menos cierto, porque al arrear un terreno, éste puede absorber con mayor facilidad ciertos principios alimenticios que la atmósfera encierra, y eso no deja de ser un abono.

Removiendo un terreno, acabamos de ver que se le hace más accesible á los agentes atmosféricos: ahora bien, estos agentes tienen la propiedad de hacer soluble y por consiguiente de fácil absorción para las plantas, muchos de los principios minerales que la tierra contiene y que sin eso hubiese quedado inerte, es decir, sin ser aprovechados por la vegetación. Esa aeración aumenta también la homogeneidad de las capas ó volúmenes de tierra removido, y esto trae por consecuencia una mayor utilización de todas ellas y una mejor distribución de los abonos que se hubiesen aplicados.

Las raíces de un vegetal podrán desarrollarse con mayor facilidad en los terrenos removidos y sueltos, porque es menor el número de dificultades que tienen que vencer, y como á medida que aumenta el desarrollo de las raíces aumenta la cantidad de alimento que la planta podrá tomar para la elaboración de sus tejidos, de ahí el que obtengamos cosechas mejores y más abundantes en los terrenos que hemos trabajado con esmero. Ese mayor desarrollo de las raíces hace que la planta se aproveche más del terreno, porque las raíces siendo más largas podrán coger en las capas de tierra más profundas, materiales que sin eso hubiesen quedado inactivos.

Salido es que la porosidad de una tierra aumenta la facultad que ésta tiene de absorber en la atmósfera ciertos elementos que sirven de alimento á la planta; con los buenos labores esa facultad se aumenta. No están, pues, errados los agricultores que toman especial empeño en arrear y remover bien sus tierras con buenos y repetidos labores, porque obtendrán mejores y más abundantes productos. Esto se observa, sobre todo, en los terrenos arcillosos de las regiones cálidas y secas, porque allí desagregado bien la tierra, ésta sufre menos de las sequías, porque se ha aumentado la porosidad.

El que cultiva debe, por todas las razones expuestas, remover bien la tierra antes de sembrar, poniendo en ello especial empeño y cuidado.

Arar y remover la tierra es operación que debe efectuarse algún tiempo antes de sembrar porque si no, la acción benéfica de los agentes atmosféricos ya citada, no podría llevarse á cabo por falta de tiempo.

Es necesario además hacerlo en el momento ó ocasión propicia, porque si no el funcionamiento ó marcha de los instrumentos sería difícil. Su-

pongamos que aramos un terreno cuando está húmedo; lo que nos sucederá es que entonces las bandas removidas se endurecerán demasiado al secarse y por lo tanto dificultará el funcionamiento ulterior del arado.

Al terreno se debe dar el número de cortes de arado que su compacidad exija, y á cada corte de arado seguirán uno ó varios de trastra, rompedorones ó rodillo según las circunstancias. Sólo la pericia del agricultor, como hemos dicho, podrá fijar el número de éstos, así como la profundidad que debe darse á cada labor ó corte de arado: la profundidad de la capa vegetal así como la clase ó composición del subsuelo y la naturaleza del vegetal que se cultiva, deben también tenerse muy presentes para ello. Fácil de comprender es que constituiría una grandísima imprudencia romper un subsuelo estéril y traerlo á la superficie, porque mezclado con la capa vegetal sólo se conseguiría empesar la calidad de ésta en vez de mejorarla. Si en semejante caso se deseara aumentar el espesor de la capa vegetal, lo mejor sería labrar primero el suelo y después el subsuelo, pero sin traerlo á la superficie. Si fuesen el subsuelo y suelo de calidad, ó el primero de calidad superior al segundo, claro está que sólo ventajas producirá el removerlos ambos, trayendo el primero á la superficie y mezclándolo, porque obtendríamos una capa vegetal de mayor espesor y hasta de mayor riqueza.

A. VENDRELL.

Crónica.

SANTAFÉ — Mañana Miércoles 29 San Pedro de Verona martir, y San Secundino obispo.

Jueves 30. — Santa Sofía virgen y martir, y Santa Catalina de Siena virgen, y San Peregrián confesor.

NOTICIAS DE TUNO. — En la presente semana hacen este servicio las siguientes: "La Botica de la Marina" calle del Malecón y al "Boque de la Unión" calle del Nueve de Octubre.

BAÑOS DEL SALADO. — Buenos mañanas. El 29 de 8 á 12 a. m. En la tarde de 1 a 5 p. m. El 30 durante las mismas horas.

COMISIÓN CIENTÍFICA. — Ayer partió por la vía del ferrocarril del Sur para Quito, la Comisión Científica. El señor Gobernador de la Provincia acompañó hasta Chimbo, en donde el Jefe de la Comisión dirigió á la palabra, le dió las más cumplidas gracias por la especial acogida con que el señor Caamaño la había distinguido, y facilitado todos los recursos para emprender su viaje.

Desempeño á los ilustres miembros de la Comisión, un feliz viaje.

REVISTA. — La que se efectuó el Domingo último de la Brigada de Artillería "Sucre" en el Malecón de esta ciudad, fué magnífica por los movimientos regulares y uniformes en que se dejaba notar la pericia del veterano.

Mandaba la Revista, su primer Jefe, el señor Comandante Rafael Alencastro, quien debe estar satisfecho de comandar un cuerpo que, como el de la Artillería "Sucre", posee los conocimientos precisos de su arma.

INFORME. — Ha salido hoy de la imprenta de "La Nación" el importante "Informe y Memoria Es-

taadística de Polleta," que el Intendente señor Rafael T. Caamaño, ha elevado al Supremo Gobierno, por órgano del señor Gobernador de la Provincia.

Nos prometimos una lectura detenida de tan interesante documento, y que es el primero que se ha publicado entre nosotros para emitir nuestro juicio respecto de los trascendentales puntos á que se concreta el exposé.

PALESTINOS vendidos hoy en el vapor "Anglo-Santiago", procedente del Norte.

Señores Pidoux y Señora, Legler, Astier, G. Murrillo y Vernaza, de Panamá.

Sobre cubierta 1 persona. En tránsito 7 personas. Sobre cubierta 11 personas.

El señor Gobernador de la Provincia, en atención al servicio público, y sin estar obligado á ello, ha proporcionado hoy á la Empresa del Cable, cuyo telégrafo de Santa Elena aquí se halla interrumpido, bagajes y peones para que se hagan las reparaciones del caso. Tal procedimiento merece, desde luego, nuestro aplauso.

INCENDIO. — A las cinco de la mañana de hoy, se declaró un incendio en la casa del señor Víctor Ochoa, Núm. 48, situada en la calle del "Cemen terio", el que fué cortado en el acto, debido á la actividad de los vecinos.

LA COMPAÑÍA de Marionetta que funciona actualmente en nuestro Teatro principal "Olimpo", tiene siempre casa llena, lo que prueba que sus trabajos gustan al público.

EL TELEGRAMA nos comunicó que á las 9 de la mañana de hoy, salió de Chimbo, para Quito, la Comisión Científica.

Por el Correo de hoy hemos recibido la siguiente hoja escrita:

DESCARGO. Con el título de *La Voz del Atacazo*, se ha publicado en Quito, una hoja que reproduce parte de un artículo dado á luz en el periódico conuano que en 1876, apareció con ese nombre, y la primera acta de una sociedad *anti-conseradora*, fundada el 27 de Mayo del mismo año, para sostener al republicano Presidente señor Borrero, cuya corte, por borrasca administración, era combatida por no pocos hombres imprudentes de ideas extranjerizas.

El intento con que alguna *Fraus* de esta ciudad ha enjuamado las dos piezas, ha sido, á lo que parece, lanzar el cargo de inconsecuencia á varios firmantes de aquella acta que, á juicio del susodicho, están hoy en diferente posición política.

Los que después de haber suscrita por esa manifestación, trabajamos ahora por la futura concordancia del buen crédito señor General Salazar, nos desearíamos felicitarlos.

Partenseamos en 1876 al partido moderado, contrariando naturalmente de los bandos extremos y en el momento partí lo militamos hoy, como lo prueban nuestros actos.

Creemos que nadie, por condonación que sea, tachará de conserador la candidatura de dicho señor General. Si hay alguien que sueñe en ello, será desmentido, no sólo por la plausible conducta moderada que este personaje observa desde 1889, sino hasta por los insulso que, á causa de ello, recibe de radicales y conseradores exagerados.

Que nuestro insigne General haya tenido á bien obrar por el mejor partido, bien estudiadas las condiciones de los tres que tiene el Ecuador, y atendiendo á la necesidad imperiosa de alisar el orca-

con el progreso, es cosa que, honrando á no, séde en perjuicio de nosotros. Imitez, si quieros, algunas personas distinguidas de los otros bandos, y verás qué bien se recibe y trata.

El ejemplo dado por el digno señor General no es el único en el Ecuador. Ahí están muchos otros sujetos, harto notables, que adoptaban la misma tenida de la moderación en política, figuran hoy en el partido de que nosotros no nos hemos separado nunca.

Si se deses otro ejemplo, fuera del Ecuador, ahí está, á vista de hombres y naciones, el del célebre ecuatoriano don Rafael Núñez, cerife ayer del partido rojo, caudillo hoy y del liberal independiente ó conservador progresista.

En cuanto á nosotros, por pequeñas que seamos, nos encuentra el año de 1891 y en las mismas filas en que nos dejó el de 1876, y como la posición ha sido y es decente y honrosa, no tenemos en verdad, que escudarnos alguno de antiguallas nos avergüenzan con sus balbuceos.

Q. edamos pues, firmes en la brecha.

Viva el partido moderado!  
Viva su actual jefe, el plebeo señor General Salazar;  
Causes, Abril 22 de 1891.

Luís Cordero—Vicente León—Antonio Marchán García—Benigno Atudillo.—José Falconi—Mariano Vidal—Miguel A. Crespo.

De "El Telegrama" de Quito, tomamos el siguiente suelto:

**NUÉVAS BOLSAS**—Los del mismo círculo que en Tulcan lanzó la especie relativa á los EP. Capuchinos, han echado á volar otra bola tan grande que nadie pueda tragársela. Han asegurado que el Sr. Gral. Salazar ha ofrecido el ilmo. Señor León rehabilitario, si trabaja por él en las elecciones. Respon-

dimos á estos señores entónces en teoría que el Gobierno actual tiene dadas repelidas pruebas de su católico y práctico, que en todo proceso de sucesión con Su Santidad y que respeta sus decisiones con veneración, sin poner trabas á ellas, como lo han querido hacer algunos de los más sacrosantos miembros del partido de los querubines de alas verdes.

Por otra parte esas bolas son bueñas para que jueguen con ellas los niños de los Hermanos Cristianos.

Bolas ó farcas son ya en política armas muy descreditadas.

Cooque, dejan los católicos cisnárnos al ilmo. Señor León en paz y tranquilidad y ya en la ruina á otra parte.

El despecto de estos señores es muestra inequívoca de su impotencia. ¡Mandados de abogado!

¿Quien ha conquistado la Argentina? ¿Los soldados franceses? Si y no. Los soldados franceses han vencido á los arábes, pero las cañoneras no hubieran tardado en trionfar de los vencedores y en destruirlos hasta no dejar uno. El Dr. Meillot, un nombre del que la posteridad debe guardar memoria, es quien ha vencido á este enemigo, más terrible que todas las trisnasaj reunidas, y el arma heroica que ha permitido la conquista y la colonización es la quinina.

Mas ¡afortunadas que nuestros predecesores, hemos perfeccionado aun mas esta arma. Es siempre la quinina, pero en preparaciones mas variadas, mas puras, mas poderosas y presentadas bajo una forma que suprime el estremado amargor, casi siempre insuportable.

Las pastas de quinina (soluto, biculfato, clobidato lactato, bromidato y valerianato) del doctor Clerhan aprobadas por la Academia de medicina de Paris son las preparaciones mas perfectas que hasta el dia se conocen.

Por y por mayor: casa L. Frere, rue Jacob, Paris.—Por menor en la mayor parte de las farmacias de todos los países. Exijase la firma del doctor Clerhan.

Leamos en el "Figaro" de Paris.

El **JARABE DE REGNAULD** es una preparación de gusto suave y edificancia experimentada contra las enfermedades de los bronquios y el pecho. Tema de las plantas medicinales sus principios activos para aliviar y curar la tos.

Dos ó tres cucharadas de *Jarabe de Regnaud* bastan para calmar la tos de irritación, de constipado, de coriza, de catarro, de bronquitis, de asma, etc., sin alocoramiento ni pérdida de apetito. Al frasco acompaña una instrucción.

Fabricación, casa L. Frere, 19, rue Jacob, Paris, y venta en las principales farmacias.

**ENFERMEDADES DE ESTOMAGO. «Vino Carbolineo»**

**CARBOLINEUM AVENARIUS.**—En atención á que en conformidad con la circular fecha 1.º de Enero del año actual, la venta central del universalmente celebrado aceite de bañar y dejar permanecer la madera, ó sea *Carbolineum Avenarius* antiséptico [véase Patente del Imperio alemán número 46021] solo legitimo, comprobando su infalibilidad desde una serie de 16 años que lleva su marca primor-

dial, se ha trasladado por su dueño Don Paul Lechler en la comandita reñon establecida bajo la razón de R. Avenarius y Ca cuyo domicilio principal existe en Stuttgart y bajo cuya idéntica razón sigue comerciando la sociedad en el puerto de Hamburgo. Los infrascriptos nos apremiamos de dar noticia á nuestros lectores y parroquianos de la saradicha mudanza de firma. Solo se nos ofrece añadir ser de suma importancia el *Carbolineum Avenarius* y con especialidad para los climas trópicos, no tan solo por su intrínseca virtud de conservar la madera, arbrígandola de humedad, de pudrimiento y de fungo, mientras está expuesta á las temporales, sino también por según se ha acreditado por la experiencia, por alejar la alaca ó estruma, y otras sabandijas royentes, según se ha probado en las Indias, en Africa y América Central.—*Advertencia.*—El principal mérito de todo que dejamos dicho es para que el Público no se deje alucinar por las espurias imitaciones que se despaechan bajo la denominación de *Carbolineum*, mientras nuestro rótulo reza *Carbolineum Avenarius*.

**Despacho de Aduana.**

**COMPANÍA DE VAPORES INGLESA LINEA DEL GOLFO.**

**REGISTRO DE ENTRADA N.º 70.**

**MANIFIESTO** por mayor de la carga que atrae á su bordo el Vapor Inglés «Gulf of Aneuit», su Capitán M. S. Currie, procedente de Paíta é intermedios, 1,700 toneladas de Registro, llegado el 24 de Abril de 1891.

F J C 857/89 33 Fardos procedentes de Glas-gowd a consignación de Francisco Coronel.

A 440/52 13 Id procedentes de id a consignación de Bunge & Co.

T 25 Cajones procedentes de id a consignación a la Orden.

G W W 748 Id procedentes de id a consignación de id.

L & A 1/8 8 Id procedentes de Liverpool a consignación de id.

9/10 2 Fardos procedentes de id a consignación de id.

F A 1/200 200 Sacos arroz procedentes de id a consignación de Francisco A. Ceballos.

A & B 34/43 10 Beas, barras Estafío procedentes de id a consignación a la Orden.

26, 33, 27/8, 30/2 8 Cajones procedentes de id a consignación id.

G 31/100 70 Id procedentes de id a consignación del Capitán Chambers.

D & C 1/5 5 Barrías procedentes de id a consignación a la Orden.

80 Tarros Aceite procedentes de id a consignación de id.

B 10 60 Id id procedentes de id a consignación de id.

20 20 Id id procedentes de id a consignación de id.

A & L G 213 1 Cajón procedente de id a consignación de N. Norero y Ca.

N N & C 8245/6 2 Id procedentes de id, a consignación de id.

WR 1.2/16.34 17 Id procedentes de id a consignación a la Orden.

17/10, 20/33 17 Id Aceite procedentes de id a consignación de id.

18160 241/341 101 Fardos procedentes de id a consignación de Daniel López.

342/3 2 Cajones procedentes de id a consignación de id.

D 192 Id Tubos procedentes de id a consignación a la Orden.

40 Id conexiones procedentes de id a consignación de id.

40 Id id procedentes de id a consignación de id.

40 T Id id procedentes de id a consignación de id.

L C 20 Cajes Estafío procedentes de id a consignación de id.

1754 Bultos.

Ex Gulf. of Adm. carga de 1888.

F J Y 20,28.37 10 Fardos procedentes de Liverpool a consignación a la Orden.

Ex Gulf. of Mexico carga de 1889.

F J Y 38/41 4 Fardos procedentes de Liverpool a consignación a la Orden.

Guayaquil, Abril 25 de 1891

**REGISTRO DE ENTRADA N.º 71.**

**MANIFIESTO** general de las mercancías que con destino al puerto de Guayaquil conduce á su bordo el vapor Chileno «Mapocho», del porte de 1652 toneladas de registro, viaje N.º 5 su capitán Roberto, procedente del Callao é intermedios, llegado el 25 de Abril de 1891.

P V 13 Bultos c/a 4 cajones procedentes del Callao a consignación de Pablo Valle.

C M C 1666/76 2 Barrías procedentes de id a consignación id.

A S O 1 Cajon procedente de id a consignación de A. S. Offner.

M R & C 2 1 Id procedente de id a consignación de M. Reinberg & Co.

T C W 1 1 Id procedente de id a consignación id.

J G R 1 1 Id procedente de id a consignación de J. G. Robles.

M X 8 100 Id procedentes de id a consignación de San Lee & Co.

D L 1/3 3 Javás procedentes de id a consignación de Daniel Lopez.

1 1 Cajon procedente de id a consignación id.

2 1 Java procedente de id a consignación id.

B R Ba'ona 1 Encuemienda procedente de id a consignación Rótulo.

B C 1 4 6 8/9 5 Cajones procedentes de Payta a consignación de Rótulo.

10/11 66/57 4 Id procedentes de id a consignación id.

C 302 1 Fardo procedente de Panamá ex-Mapocho N.º 3, a la orden.

M D 80/86 7 Bultos procedentes de Payta a consignación id.

142 Bultos.

Guayaquil, Abril 25 de 1891.

**REGISTRO DE ENTRADA N.º 72.**

**MANIFIESTO** por mayor de la carga que conduce á su bordo el vapor Inglés «Quito» su capitán Simons, procedente de Panamá é intermedios, llegado el 25 de Abril de 1891.

R Y 5 Sacos procedentes de San Francisco ex-Quito 28/3 9 1 a consignación de R. Yuzua.

N. Osa & Co. BILL 1 Paquete procedente de Esmeraldas a consignación Rótulo.

L E E 6 Sacca procedentes de Manta a consignación de Zevallos Hermanos.

R V 2 Id procedentes de id a consignación id.

C C 11 Id procedentes de id a consignación de M. Falquez Co.

25 Bultos.

Guayaquil, Abril 25 de 1891.

